

Resolución N° 0199
Lanús 24 ABR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 56/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-38 cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a Comparación de ofertas a fs 157 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 56/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2017 a las 13:00 horas para la **INSTALACION DE CENTRO DE DATOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ATIX S.A.** con domicilio en la calle Talcahuano N° 860 Piso: 2 Dto: F de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (una) instalación de centro de datos, en la suma total de PESOS doscientos noventa y dos mil trescientos (\$292.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 158.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



MUNICIPIO DE LANUS
Dirección Gral. de Compras

24 ABR 2017

Hora:

RECHAZADO